



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 639- 2013-AMDP.

Pangoa, 19 de Agosto del 2013

**VISTO:** el Expediente Administrativo N° 8565, que solicita celebración de Matrimonio Civil, para el 02 de Setiembre del 2013, los pretendientes LUIS SANCHEZ HUAMAN y doña MARIBEL CABRERA QUISPE, quienes presentan como testigos a don LASERIANO JACOBI FELIX Y GRACIELA MONTALBAN DE JACOBI.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 234 del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DECLARAR** la capacidad de los pretendientes a don LUIS SANCHEZ HUAMAN y doña MARIBEL CABRERA QUISPE, para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 02 de Setiembre del 2013, a horas 3:00 p.m.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA  
*Egoavil*  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE